

DESCRIPCIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN GUARDIANES PENITENCIARIOS DE COLOMBIA

Ángela C. Tapias Saldaña. M.a.
Irene Salas-Menotti. PhD.
Carlos Solórzano. M.a.*

Universidad Santo Tomás, Colombia

RESUMEN

El presente artículo describe las problemáticas encontradas en personal de custodia y vigilancia del Instituto Penitenciario Colombiano presentadas en el intervalo de 2000 a 2005. Se observan 378 casos que reportan incidencia de homicidio, suicidio, accidentalidad y uso de sustancias psicoactivas. Todas estas circunstancias requieren una explicación científica del fenómeno y representan un desafío social e institucional para prevenir e intervenir en la salud mental de los guardianes penitenciarios. Se concluye que las problemáticas más frecuentes son las asociadas con muerte y heridas y que el rango más vulnerable de la población son los dragoneantes.

Palabras clave: *problemáticas psicosociales, INPEC, guardianes penitenciarios.*

* E-mail: angelatapias@correo.usta.edu.co Grupo de Investigación en Psicología Jurídica y Forense Universidad Santo Tomás Bogotá - Colombia. Reconocimientos: el grupo agradece a la Escuela del INPEC, especialmente al Dr. Daniel Acosta por su interés al plantearnos esta temática y su colaboración en la realización de este estudio.

ABSTRACT

The present article describes problematic in the personnel of safekeeping and the presented/displayed monitoring of the Colombian Penitentiary Institute in the interval from 200 to 2005. 378 cases were observed that report incidence of homicide, suicide, accidentally and use of psychoactive substances. All these circumstances require a scientific explanation of the phenomenon and represent a social and institutional challenge to come up and to take part in the mental health of the penitentiary guardians. One concludes that problematic the most frequent ones are the associates with death and hurt and who the most vulnerable rank of the population are the private first classes.

Key words: *problematic psycho-social, INPEC, penitentiary guardians*

En Colombia el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario—INPEC—es la institución que principalmente cumple con la función de control y vigilancia de la ejecución de las penas de las personas condenadas y las personas sindicadas de algún delito, que no cuentan con el beneficio de casa por cárcel durante el proceso penal. Adicionalmente el INPEC se encarga de la formación del personal que labora para la institución, especialmente en el área de vigilancia y guardia de los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

Cuando se hace referencia al INPEC y al ámbito penitenciario es inevitable pensar en el interno como protagonista y en el proceso de desintegración social que éste padece por la prisionalización; sin embargo, el personal de custodia ha sido relegado a un segundo plano, y se han ignorado los efectos directos e indirectos que

pueden tener sobre ellos el estar inmersos en una institución total.

Las instituciones carcelarias son organizaciones legítimas y necesarias, que resultan imprescindibles para el sistema de control social instaurado, aunque implican espacios anormales de socialización para quien vive allí y, para quien pasa la mayor parte de su vida adulta laborando allí. Por la desintegración social que se presenta en estos espacios, lo ideal sería abolir los centros penitenciarios y plantear penas alternativas a la sanción privativa de libertad, pero debido a que esta opción está alejada de la realidad actual, estamos abocados a la tarea de mejorar el clima organizacional carcelario.

La vigencia de las cárceles plantea una meta de mejoramiento continuo, enfocado no sólo hacia los internos, sino también hacia los guardianes que coexisten en la prisión y representan

una población significativa de esta organización. El mejor camino para lograr ese mejoramiento es iniciar un diagnóstico de las actuales debilidades de la organización, en este caso de las dificultades psicosociales que afrontan los guardianes penitenciarios.

Tradicionalmente el INPEC registra las novedades o situaciones extraordinarias reportadas en el cuerpo de custodia y vigilancia, incluyendo en ellas la accidentalidad y los atentados contra la integridad y la vida. Esto con el fin de observarlos en una perspectiva longitudinal y velar por el bienestar de los mismos. Ya que la meta de la seguridad y de la salud ocupacional de toda organización consiste en asegurar que, en la medida de lo posible, todo hombre y toda mujer trabaje bajo condiciones seguras y saludables (Kraus, 1987).

El presente estudio describe las tendencias encontradas en el registro de novedades en el intervalo de abril de 2000 a junio de 2005 y, ofrece un marco descriptivo de aquellas novedades. Estas novedades no son exclusivas del INPEC, pues la literatura internacional evidencia que muchos organismos de fuerza del Estado presentan conductas problemáticas o dificultades relacionales como estrés (Dvopskin y Spiers 2004), *burn out*, (Asforth, en Allard, Worthely, Steward, 1990) suicidio o violencia (Lott, 1995). De manera que estas alteraciones conductuales pueden entenderse como un factor de riesgo profesional de miembros de la fuerza pública, pues tienen de común estar expuestos a la

violencia, estar inmersos en una estructura jerárquica vertical, y cultura organizacional no militar o policial contrastante con las organizaciones sociales civiles.

En este registro es muy posible que existan cifras o situaciones no reportadas, por ejemplo violencia doméstica o accidentes por alcoholemia, pues para los funcionarios del INPEC puede resultar vergonzoso develar estos acontecimientos o puede ser preferible mantener marginada a la institución para evitar futuras investigaciones disciplinarias o penales que puedan configurarse en procesos desestabilizadores de la situación laboral. No obstante la pretensión del INPEC al identificar estas problemáticas es principalmente velar por el bienestar de sus representantes y así vigilar también por la seguridad de los centros penitenciarios.

INFLUENCIA DE LA PRISIÓN COMO INSTITUCIÓN TOTAL EN EL COMPORTAMIENTO SOCIAL

Para comenzar el abordaje de las conductas problemáticas de los funcionarios penitenciarios, hay que recordar que la penitenciaría es una institución total y como tal genera alteraciones en la psiquis de quienes conviven en ella. Las instituciones totales logran afectar al interno por el efecto globalizante que tienen sobre las áreas vitales del sujeto, ya que estas instituciones son suficientes que para que allí se desarrolle enteramente la vida las personas que se encuentran internas, en contraste con las demás personas que cuentan con diferentes

espacios para funcionar y socializar. Dentro de las instituciones totales se encuentran los hospitales, los ejércitos, las cárceles, etc.

Groffman (1967 en Clemente, 1999) explica que las instituciones totales se caracterizan por los siguientes aspectos:

- a. Están sometidas a una sola autoridad.
- b. Están separadas de modo más o menos radical de su entorno.

Adicionalmente, Bermúdez (2002) plantea que las actividades se llevan a cabo en un espacio físico determinado. Todas las actividades y todos los aspectos de la vida de los internos están sometidos a un plan omnicompreensivo (reglamento de la institución) y todas las actuaciones responden a un programa previamente establecido. Los integrantes de toda institución total participan de un mismo sistema normativo formal, sistema que se impone a través de un esquema restrictivo o impositivo. Toda institución total genera su propio código de comportamiento interno que da cobertura a un conjunto de normas y valores propios.

- c. El intentar absorber la personalidad total del interno.
- d. El eliminar la usual separación entre el ámbito del trabajo, el delito y el de la vivienda.

Los guardianes del INPEC se ven sometidos a esta institución total, porque trabajan en ella en turnos de veinticuatro horas laborales alternadas con veinticuatro horas de descanso;

si bien es cierto que en sus horas de descanso se apartan físicamente de la institución total hay que prever que sus horarios resultan anormales para socializar, pues seguramente tendrán que dormir mientras otros se encuentran en vigilia y descansar de día en soledad mientras sus familias y amigos se encuentran en horarios ordinarios de trabajo y estudio. Además, los guardianes se pueden afectar por estar expuestos y tener que controlar a una población difícil, manipuladora y opositora.

La prisión como ámbito cerrado exige de las personas un esfuerzo adaptativo constante que genera como consecuencia una serie de distorsiones afectivas, emocionales, cognitivas y perceptivas. Es evidente que esta exigencia también se plantea al cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC y que a corto, mediano o largo plazo puede generar fatiga física y psicológica y, alterar su comportamiento.

Es evidente que una organización de estas características presenta altas exigencias adaptativas a los sujetos que allí se encuentran. Las conductas adaptativas que se manifiestan en una institución total, son referidas por Goffman (1970 en Bermúdez, 2002):

- a. Regresión situacional, que puede llegar a provocar una despersonalización.
- b. Oposicionismo pasivo o activo —hostil, radical—.
- c. Colonización o tendencia a sacar el máximo provecho sin infringir las normas.

d. Conversión o asunción del *rol* de interno obediente y cooperador.

Como consecuencia de esa necesidad de adaptación se describió específicamente para las cárceles el denominado efecto de prisionización, por medio del cual los presos aprenden códigos morales diferentes, costumbres, jerarquías, reglas y cultura para sobrevivir a la prisión, en la cual la esencia es la ley del más fuerte.

Cornelius (1992) con las palabras de un interno ilustró las que son las reglas básicas de la cultura carcelaria:

- a. Hundir al guardián.
- b. Ley del silencio.
- c. Lealtad con los internos y resistencia al personal penitenciario.
- d. Actuar como los otros, pero hacerlo primero.
- e. Ser fuertes y resistir la presión del personal.

La cultura carcelaria es un proceso que afecta estructuralmente al interno, a los seres queridos que lo apoyan y al personal de tratamiento que le rodea, por tanto este efecto no se puede desestimar a la hora de valorar los factores de riesgo de los guardianes del INPEC, que pueden contaminarse por estos valores y reglas de comportamiento y trasladarlos a otros círculos de relación social. Es por esto que se plantea que coexisten dos mundos paralelos definitorios de las organizaciones penitenciarias: el mundo de la administración y el mundo del administrado; son dos

suborganizaciones que conviven en un mismo espacio y en constante interdependencia, dos submundos que tienen una muy estrecha relación personal y profesional pero que se encuentran absolutamente distantes en sus circunstancias e intereses. Clemente (1999b).

El personal de custodia además de adaptarse él mismo a la institución total, debe ajustarse a las alteraciones comportamentales de quienes están internos en dicha institución, y a quienes han internalizado la cultura carcelaria. Es posible que los miembros de custodia y vigilancia en su esfuerzo por adaptarse incurran en conductas problemáticas como uso de sustancias psicoactivas, comportamientos agresivos consigo mismo y con otros, que pueden generar retaliaciones.

Por otro lado, el ambiente particular de la prisión puede desencadenar el síndrome del quemado o *Burn out*. Asforth (1990 en Allard y cols. 2003) explica que este síndrome es un fenómeno multifacético caracterizado por fatiga emocional, despersonalización y sentimientos de bajo logro personal. La fatiga emocional implica desgaste de los recursos emocionales y sentimientos de omnipotencia, ha sido asociada con tensión, ansiedad, fatiga física, insomnio y deterioro de la calidad y cuidados proveídos por el personal, bajos niveles de moral, ausentismo, incremento del uso de drogas y alcohol e incremento de problemas conyugales y familiares. La despersonalización es una estrategia

de afrontamiento defensivo y desarrolla una actitud dura frente a los usuarios para minimizar la fatiga emocional.

Más adelante, este autor plantea el síndrome del quemado como un fenómeno multifacético, casi permite concluir que pone al funcionario de prisiones en el marco de lo ilícito, porque la tensión que genera su actividad, donde influyen las presiones que se generan por las mafias internas que dentro de los patios de las cárceles conforman grupos de internos, unido a las que se reciben de superiores y del medio en general, ponen al miembro de la guardia en una crisis, en la que para evitar desesperarse, delinquen al interior de la institución o se comportan de manera violenta ante su familia, con la que finalmente termina desfogando las frustraciones que genera el síndrome de quemado.

Todas las influencias psicosociales negativas ya enunciadas de la organización total, del clima social en prisión y de la cultura carcelaria, deben tenerse en cuenta en la elección profesional, en la selección de personal, en la capacitación para la carrera penitenciaria, en los programas de salud ocupacional y hasta en el régimen disciplinario, de manera que sean factores sobre los cuales se constituya una cultura organizacional preventiva.

ESTRESORES PROFESIONALES EN FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS

Resulta evidente el estrés a que se ven expuestos los guardianes del

INPEC ya que son blanco de violencia física y psicológica, de manipulación, de coacción y de corrupción por parte de los internos. El ambiente penitenciario es un conjunto particular de estresores ambientales que generan un efecto negativo en las personas que viven y trabajan allí. El ruido extremo, la temperatura, la suciedad y el miedo a realidades inevitables de la vida dentro de esa organización. Adicionalmente para el personal penitenciario existe el estrés normal del trabajo, dentro del que se incluyen las dificultades de supervisión, que adicionalmente son acompañados con la exposición diaria a un ambiente hostil y estresante. Este estrés organizacional, aunado al estrés individual, genera un ambiente de tensión interpersonal y crea una atmósfera volátil para los internos y los guardianes (Dvopskin y Spiers, 2004).

En un estudio realizado por Dvopskin y Spiers (2004), se les preguntó a guardianes recientemente reclutados que los podría tornar violentos y las respuestas fueron: rabia, miedo, pérdida de autonomía, incomodidad o limitación física y humillación. Después se les preguntó en qué sitio se encontraban estos factores maximizados, y casi todos respondieron la prisión.

El cuerpo de vigilancia también experimenta fuerte estrés proveniente de situaciones como los motines o las peleas en las prisiones que fácilmente conducen a muertes y episodios de crueldad que pueden dejar un impacto psicológico, incluyendo secuelas de estrés postraumático (Ruiz

y Páez, 2002). Otros aspectos propios del trabajo en este contexto son el recibimiento de quejas, la responsabilidad en las juntas de evaluación y tratamiento, la exposición a peleas, a escenas de muerte, a accidentes y a víctimas que han sido seriamente lesionadas (Standfest, 1996).

Cuando estos estresores son combinados con factores desfavorables del trabajo como turnos laborales largos, días en la corte, exposición al dolor y sufrimiento, confrontaciones violentas, los efectos negativos pueden tornar a los policías y personal de guardia en esposos, familiares y amigos empobrecidos (Lott, 1995).

Según el Barger, L.; Cade, B.; Ayas, N.; Cronin, J.; Rosner, B.; Speizer, F.; Czeisler, C.; (2005) las jornadas extenuantes a las que se expone un trabajador lo arriesgan a aumento en la fatiga física y mental, aumento de accidentes de trabajo con disminución del nivel de alerta, alteración del ritmo del sueño-vigilia, descenso de la actividad mental y la capacidad de atención y reacción, perturbaciones nerviosas y psicosomáticas, limitación de la vida de pareja y *rol* de padre o madre, reducción de la posibilidad de hacer vida social, dificultad de participar en actividades comunitarias y de esparcimiento.

En un estudio español Clemente (1999) describió el puesto de trabajo de los guardianes como una tarea repetitiva, con bajos niveles de comunicación, escasas probabilidades y exigencias de formación, con ausencia de motivación por el trabajo bien hecho, con desconocimiento de los

criterios externos de rendimiento, elevada información de las normas y los procedimientos y alta autonomía en las tareas diarias aunque siguen instrucciones. Se encontró que la satisfacción laboral es muy variada en función del aspecto al que se haga referencia, es alta en cuanto a compañerismo, media en cuanto a los superiores y pobre en cuanto al salario y a sus posibilidades de progreso en la organización. Piensan que ponen un gran esfuerzo en su trabajo, con elevada autoestima y realización personal, con un alto sentimiento de responsabilidad y deseo de continuar en el puesto aunque perciben nulo reconocimiento. Al observar estos hallazgos, Clemente (1999) plantea que son más elevadas las fuentes de estrés y frustración que los motivantes para desempeñarse en una penitenciaría.

Garrido (1982) extrajo indicadores de alienación que se resumen en los siguientes señalados por:

- a. Falta de poder: los funcionarios de custodia se sitúan en una jerarquía donde su trabajo queda totalmente regulado desde arriba, pero también y paradójicamente, por los propios internos en parte, ya que deben estar atentos a cualquier situación problemática.
- b. Falta de normas: existe un conflicto de *rol* en el cual los objetivos de tratamiento dentro de una institución tradicionalmente punitiva ha resultado contradictoria.

- c. Falta de sentido: el trabajo de custodia es difícil de sobrellevar. Con pocas excepciones hay rutinización y aislamiento de internos, superiores y compañeros.
- d. Aislamiento social: en un intento de minimizar el riesgo y la tensión de su tarea, el funcionario viene a definir su *rol* en una forma extremadamente individualizada, lo que le lleva a aislarse del resto de la organización y a socavar el sentido de la comunidad o solidaridad entre ellos.
- e. Autoextrañamiento: la naturaleza de su trabajo hace difícil que acumule experiencias gratificantes y, por consiguiente, lo provee de pocos incentivos para su propia implicación en el mismo.
- f. Según el tipo de cargo, el funcionario de prisiones puede exponerse a estresores particulares. Así pues los funcionarios de vigilancia tienen habitualmente mayor riesgo de sufrir agresiones y verse atrapados en motines, además de que son los encargados de enfrentar y reprimir estas situaciones. No es raro así que cuando en un centro penitenciario se está preparando un enfrentamiento armado o un motín los mismos internos intenten avisar o proteger a aquellos funcionarios o voluntarios que respetan.

Los funcionarios con cargos superiores en la jerarquía, pese a sus esfuerzos son percibidos como poco

facilitadores de apoyo, quizá también como consecuencia del mayor control que ejerce por su función (Clemente, 1999 b).

Standfest (1996) plantea que estresores importantes que fueron detectados en el personal que tiene *rol* de supervisión, fueron el tomar acciones disciplinarias contra las faltas de sus subordinados y luego tener que explicar sus errores ante la población civil, una pobre definición del *rol* y poco apoyo administrativo, descompensación por mucha responsabilidad y autoridad, deber de motivar a los empleados, elevarles la moral, mejorar la ejecución y ayudarlos con problemas emocionales.

Allard, Wortley y Steward, (2003) señalan una fuente de estrés adicional para personal penitenciario, que es el conflicto de *rol*, como un elemento perenne en penitenciarias. Por un lado se solicita a los guardianes que se desempeñen como parte del personal de tratamiento, por otro lado se les requiere que ejecuten un *rol* de supervisión. Dvopskin y Spiers (2004) resumen las metas de custodia y tratamiento del personal que son:

- a. Mantener la seguridad.
- b. Prevenir fugas.
- c. Minimizar el sufrimiento humano.
- d. Maximizar la moral.
- e. Ayudar a mantener funcionamiento organizacional.

Sin embargo este autor explica que estas metas están siendo excedidas por otras concernientes al aspecto

humano, esas intervenciones se pueden denominar formalmente psicoterapia, consultoría, hospitalización, terapia conductual, actividades terapéuticas y medicación psiquiátrica.

Este conflicto de *rol* es asociado con fatiga emocional. Para la función de tratamiento deben favorecer un cambio conductual y actitudinal de los transgresores, para esto los guardianes deben ser cálidos, neutrales, fundamentar las relaciones en comprensión, aceptación y respeto. Para la función de supervisión, deben fundamentar su comportamiento en control y fuerza para que los transgresores cumplan con su pena. En otras palabras, los guardianes penitenciarios brindan “apoyo supervisado” y “cuidado con autoridad”, lo cual es implícitamente conflictivo, pues se observa que la filosofía de tratamiento penitenciario y el uso de la fuerza son roles mutuamente excluyentes. Este conflicto parece no poder resolverse sencillamente separando las funciones, pues generalmente no se cuenta con el número de psicólogos suficiente en cada centro penitenciario y además los guardianes son los que están con los reclusos más de dos tercios del tiempo y el efecto de sus intervenciones puede ser inmediato positivo o negativo.

MÉTODO

TIPO DE ESTUDIO

Este es un estudio de tipo *descriptivo*, el cual busca especificar las propiedades importantes de personas, gru-

pos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se quiera someter a análisis. El estudio descriptivo permite seleccionar una serie de cuestiones o dimensiones y ser medidas, para así poder detallar el objetivo de la investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 1999).

MUESTRA

378 registros de reportes de novedades a nivel nacional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, equivalentes al 4,2 % de la población total de 9000 funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia a nivel nacional.

PROCEDIMIENTO

El INPEC registró durante el intervalo abril 2000-junio 2005 como novedades las situaciones anormales que requerían especial atención de la institución (muertes, intentos de homicidio, suicidios, capturas, etc.). Estos datos fueron recodificados para homogeneizar las categorías y variables y se analizaron a través de estadísticos descriptivos que se reportan en los resultados.

RESULTADOS

Para iniciar se presenta el resultado de siete novedades padecidas por mujeres y 372 en hombres, es decir, que el sexo resulta un factor de riesgo relevante.

En la tabla 1 se observa la distribución del total de las novedades reportadas por año. Se advertir un aumento sustancial en dichas novedades en los

años 2002 y 2003. En el año 2004 se reporta una importante disminución en el número de novedades reportadas. Es importante mencionar que los datos de los años 2000 y 2005 no corresponden a las novedades de todo el año, por lo que es imposible determinar la tendencia de las novedades para el año 2005.

En la tabla 2 se reportan las novedades discriminadas por mes. Se observa que se presentan más alteraciones en los meses de mayo y diciembre y menos en febrero y julio, sin embargo la dispersión es normal, es decir, que el mes no influye en la mayor o menor manifestación de estas problemáticas.

Al hacer el análisis chi-cuadrado, no se reportan diferencias significativas.

En la tabla 3 se presentan las frecuencias de novedades. Como se puede observar, la problemática más frecuente es la muerte, casi la mitad de la muestra, el 44%, ha sido reportada por esto, lo que equivale a decir que murieron 33 por año. Esta cifra resulta elevada y preocupante y equivale a un riesgo superior casi seis veces para los guardianes penitenciarios que para el resto de los ciudadanos colombianos, pues según inferencias de tasas de homicidio del INML y CF (2006) en promedio de los últimos 4 años la tasa de homicidio para Colombia es de 5.4 por

TABLA 1. Novedades reportadas por año

Año	# de novedades	Porcentaje
2000	11	2,9
2001	53	14
2002	106	28
2003	111	29,3
2004	74	19,6
2005	23	6,08
Total	378	100

TABLA 2. Novedades reportadas por mes

MES	# de novedades	Porcentaje
Febrero	17	4,5
Julio	22	5,8
Septiembre	27	7,1
Agosto	28	7,4
Junio	30	7,9
Abril	32	8,5
Octubre	32	8,5
Enero	33	8,7
Marzo	36	9,5
Noviembre	37	9,8
Diciembre	39	10,3
Mayo	45	11,9
Total	378	100,0

TABLA 3. Tipo de novedad

Novedad	FR	Porcentaje
Muerte	168	44,4
Herido	119	31,5
Suicidio	6	1,6
Secuestro	9	2,4
Desaparición	5	1,3
Insubordinación	4	1,1
Captura	46	12
Intoxicación	8	2,1
Drogado	1	0,3
Decomiso	2	0,5
Suspensión	10	2,6
Total	378	100

cada diez mil habitantes, es decir, que la tasa esperada para esta población de nueve mil personas sería inferior a cinco fallecimientos al año y encontramos que está elevado casi seis veces. Esto resulta coherente con los hallazgos de un estudio realizado en California, el 77% de oficiales armados fue asociado al 77% de homicidios. Esta proporción fue más alta en hombres que en mujeres. De este estudio se concluye que policía y guardias de seguridad tienen alto riesgo de homicidio, así como personas en ocupaciones que constantemente tienen contacto con el público, con dinero (Kraus, 1987).

Un tercio de la muestra evidencia haber sido herido, esto equivale a 23 al año y a dos guardianes heridos cada mes, es decir, una frecuencia alta y que si reviste mayor gravedad puede alcanzar consecuencias graves como el homicidio.

De la muestra se encuentra que un 1,6% se quitó la vida, lo cual equivale aproximadamente a un suicidio por año, esta cifra es aparentemente

baja, pero equivale a un riesgo cuatro veces superior en esta población comparada con la población colombiana, en la cual la expectativa es de 0.44 al año y en esta población es de 1.6 según inferencias extraídas de la estadística de suicidios de INML y CF.

Un 2,4% fue secuestrado, lo que corresponde aproximadamente a dos secuestros anuales. Pinto, Altamar, Lahuerta, Cepeda, Mera, A. (2004) realizaron un estudio colombiano sobre secuestro y concluyeron que se espera una tasa de 0,6 de cada diez mil ciudadanos y en este caso tenemos 2,4, es decir, más de cuatro veces de riesgo en una población un poco inferior (nueve mil personas). De manera que si esta problemática es indeseable en la población en general, resulta mucho más probable y esperada entre los guardianes penitenciarios.

El porcentaje 1,3 de la muestra fue desaparecido, parece poco respecto de la muestra y representa mucho menos dentro del universo estudiado, no obstante preocupa porque son indicadores de dos desapariciones anuales.

Con relación a la ocurrencia de novedades por regional del INPEC, se encontró que el 41,3% de las novedades corresponden a la regional central, lo cual se debe a que es la regional con mayor número de personas adscritas, y en donde se encuentra la mayor parte del cuerpo de vigilancia. Las demás regionales presentan las siguientes frecuencias Occidente 17,72%, Norte 12,17%, Viejo Caldas 11,38% y Oriente y Noreste 8,73% cada una.

En la muestra la mayoría de afectados se encuentran en grado de dragoneante, representan el 77% de la población con 294 casos. Aunque en este estudio no se cuenta con la edad como variable que se haya consignado, generalmente los dragoneantes tienen un amplio intervalo de edad, pues es el rango de base y del cual no es necesario ascender y a este cargo se le asigna un salario básico que no se diferencia significativamente de los siguientes rangos. De hecho en cuanto a rangos es la proporción más

grande en la jerarquía institucional. Es el dragoneante quien se ve más afectado por esta problemática y es quien queda como punto intermedio entre internos y superiores, en ese sentido hay darles prioridad en las acciones preventivas e interventivas.

Los inspectores y los empleados que realizan labores administrativas presentan una moderada incidencia en las novedades, con el 5,3% y 4,8% respectivamente.

Cuando cruzamos las variables cargo por novedad, tabla 4, se observa esta misma tendencia, siendo los dragoneantes las principales víctimas de muertes, accidentes y suicidios.

Las causas asociadas a cada novedad se presentan en la tabla 5.

Se destaca entre las circunstancias asociadas el uso de armas de fuego con un 34,92% y la accidentalidad vial el 23,81%, las demás circunstancias muestran una amplia dispersión pues todas ellas fueron inferiores al 5%. En este aspecto es crucial la prevención sobre todo en el aspecto de accidentalidad vial, que históricamen-

TABLA 4. Frecuencia de cargo por novedad

		Cargo				
		Dragoneante	Inspector	Auxiliar Bachiller	Distinguido	Administrativos
Novedad	Muerte	131	11	3	2	7
	Herido	93	3	5	2	4
	Suicidio	3		1	1	1
	Secuestro	9				
	Desaparición	4	1			
	Insubordinación	4				
	Captura	32	5		2	3
	Intoxicación	8				
	Drogado	1				
	Decomiso	1				1
	Suspensión	8				2
	Total		294	20	9	7

		Cargo						
		Teniente	Director	Inspector Jefe	Subintendente	Alumno	Subdirector	Capitán
Novedad	Muerte	3	4	4	1		1	
	Herido	1	2	3		3	1	2
	Suicidio							
	Secuestro							
	Desaparición							
	Insubordinación							
	Captura	1	1	1				
	Intoxicación							
	Drogado							
	Decomiso							
Total	Suspensión	5	7	8	1	3	2	2

TABLA 5. Causas asociadas a las novedades reportadas

Causa asociada	FR	Porcentaje
Arma fuego	132	34,92
Accidente tránsito	90	23,81
Desc./ni	37	9,78
Fuga	27	7,14
Natural	25	6,61
Arma blanca	19	5,03
Ingestión alimentos	16	4,23
Accidente aéreo	9	2,38
Acuartelamiento	6	1,59
Atraco	5	1,32
Atentado/terrorismo	3	0,79
Otras armas	3	0,79
Extorsión	2	0,53
Accidente laboral	1	0,26
Intento homicidio	1	0,26
Tráfico de armas	1	0,26
Tráfico de drogas	1	0,26
Total	378	100

te ha sido persistente en el cuerpo de guardia. Asimismo, la facilidad de acceso a las armas de fuego plantea un riesgo importante en las muertes, suicidios y eventos que terminan con heridos.

Se evidencia cómo cuatro circunstancias elevan determinadamente el riesgo, entre ellas el porte de armas de fuego, la posesión de medios de transporte que favorezcan los accidentes de tránsito, las circunstancias de fuga de presos y la ingestión de alimentos.

DISCUSIÓN

Se observa que los 378 casos reportados en el período de cinco años equivale a un 4,2% de la población total del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC, es decir, que sólo una pequeña proporción de los miembros se ha visto afectado. La frecuencia anual de presentación de estadística de novedades es oscilante, no incrementan con el tiempo, ni tampoco en deter-

minados meses, es decir, no implica una tendencia creciente. Sin embargo la elevación del riesgo permite atribuir la mayor fuente explicativa a variables organizacionales y la relevancia que reviste cada uno de los casos de muerte, lesiones personales, suicidio, secuestro, desaparición, intoxicación, detención, insubordinación, suspensión y decomiso no permite desestimar estas cifras y motiva en todo caso una acción preventiva e interventiva.

De los fenómenos registrados se concluye que es muy frecuente que esta población, principalmente los hombres, sean vulnerada en su vida e integridad y seguridad personal, pues la problemática más frecuente es la muerte que alcanza casi la mitad de la muestra, seguida por un tercio de la muestra que ha padecido lesiones personales, un 2,4% que ha sido víctima de secuestro y 1,3% que fueron desaparecidos y 1,6% se autoeliminó. Estas cifras poco alentadoras anualmente equivalen a 33 muertes, 23 heridos, dos secuestros, dos desapariciones forzadas y un suicidio.

Este análisis resulta más dramático al comparar varias de estas cifras con los nefastos esperados en la tasa de población colombiana en general, y permiten observar como los miembros del cuerpo de custodia y vigilancia, especialmente los dragoneantes están expuestos entre tres y seis veces más que el resto de la población a riesgos de homicidio, de suicidio, de secuestro y de desaparición. Y este riesgo está directamente relacionado

con la pertenencia a la organización penitenciaria.

La primera de estas cifras, relacionada con muerte resulta coherente con los hallazgos de un estudio realizado en California, el 77% de oficiales armados fue asociado al porcentaje de homicidios. Esta proporción fue más alta en hombres que en mujeres. De este estudio se concluye que policía y guardias de seguridad tienen alto riesgo de homicidio, así como personas en ocupaciones que constantemente tienen contacto con el público y con manejo de dinero (Kraus, 1987).

La zona que presenta una mayor incidencia de estas problemáticas es la regional central, hay que anotar adicionalmente que es la regional más grande del INPEC a nivel nacional, la que mayor número de centros penitenciarios, la ubicada en ciudades de mayor importancia, la que concentra y cuenta con mayor número de centros de máxima seguridad. Se puede inferir que las prisiones de máxima seguridad son las que más generan estrés.

En cuanto a los rangos se denota que la mayoría de los afectados se encuentran en grado de dragoneantes, seguidos por una moderada incidencia en inspectores y administrativos. Quienes menor riesgo tienen son los subintendentes, los subdirectores y los dactiloscopistas. En la jerarquía institucional este cargo corresponde al rango con mayor número de funcionarios.

En cuanto a las circunstancias que elevan el riesgo se encontró que en orden de importancia que las armas de fuego y los accidentes de tránsito

elevan la probabilidad de accidente, es decir, la disponibilidad de armas y la posesión de medios de transporte obviamente favorecen la ocurrencia de estas dificultades, pero son elementos inevitables, pues las armas son indispensables para la labor penitenciaria y los autos y las motos son elementos favorecedores de la labor y del transporte personal de los guardianes, incluso la estabilidad laboral en el INPEC permite estas adquisiciones. Las siguientes circunstancias que favorecen el riesgo son la fuga de presos y la ingestión de alimentos, es decir, que en estos acontecimientos pueden presentarse muertes o heridas de guardianes o accidentes.

Un dato que llama la atención es el de las capturas, es decir, a la ubicación de los guardianes ya no como afectados sino como perpetradores, pues un 12% de la muestra resultó involucrado en esta situación y es probable que esto sea el resultado del contacto estrecho con los internos o de la manipulación ejercida por los reclusos. Si esta inferencia se generaliza sobre el total de los guardianes estamos diagnosticando una delicada situación, en la cual es posible que más de la décima parte de los guardianes se involucren en ilícitos.

Otro elemento que hay que analizar es que 2,1% de los guardianes del muestreo fueron encontrados bajo el efecto de sustancias ilícitas, lo cual se puede entender aunque nunca justificar como una estrategia de afrontamiento del estrés basada en evitación y como uso inadecuado del tiempo li-

bre y la cual se constituye también en un factor de riesgo para accidentes o corrupción, por tanto es un factor que aunque parece no significativo estadísticamente motiva la generación de acciones preventivas.

Al comprender esta problemática profesional se deben generar programas preventivos al interior del INPEC, que sensibilicen a cada uno de los funcionarios frente a los elevados riesgos que asumen los reclutados en la carrera penitenciaria y en esa misma línea que incorporen estrategias de autocuidado, al tiempo que se realizan acciones organizacionales viables que disminuyan el riesgo, como por ejemplo la reducción de jornadas de trabajo, que permitan, que lo conflictivo de la labor no afecte su condición. O tal vez fomentar factores protectores para afrontar el estrés como mantener el apoyo social y por ello velar porque se mantenga el entorno familiar de ellos, evitando por ejemplo, el traslado de una ciudad a otra. Sería probable considerar políticas que busquen una mejor calidad de vida, para ello sería fundamental, con el apoyo de psicólogos, jornadas encaminadas a buscar mejorar la autoestima de los guardias, así como creación de estímulos, que no necesariamente sean económicos pero que conlleven que los funcionarios se sientan importantes. Posiblemente el mejoramiento de las condiciones salariales también ayudaría a evitar problemas de corrupción, detenciones y capturas de guardianes.

Como última sugerencia a la dependencia del INPEC encargada de realizar este registro de problemáticas psicosociales o novedades, se les indica la pertinencia de incluir en el registro el sexo y la edad del involucrado, pues como se evidenció con la primera, puede ser una variable de riesgo significativo, además se elevaría la calidad del registro al operacionalizar las explicaciones del incidente y estandarizar las mismas, de manera que se pueda registrar de una forma más concreta y así favorecer futuras investigaciones.

Todas estas sugerencias son provisionales mientras se realizan estudios minuciosos sobre los factores de riesgo específicos para cada una de estas problemáticas, por eso se sugiere avanzar la investigación en la detección de variables particulares que incrementan la vulnerabilidad de esta población. Entre tanto con este estudio descriptivo queda claro que hay que cuidar a los vigilantes, es decir, velar por los custodios y cuidar a los cuidadores!

REFERENCIAS

- Allard, T.J.; Wortley, R.; Steward, A. (2003). Rol conflict corrections. *Psychology, Crime and Law*, vol. 9 (3), 279-289.
- Barger, L.; Cade, B.; Ayas, N.; Cronin, J.; Rosner, B.; Speizer, F.; Czeisler, C.;(2005). Extended Work Shifts and the Risk of Motor Vehicle Crashes among Interns. *The New England Journal Medic*, vol. 352, 125-134.
- Bermúdez & Fernández, J.I. (2002). *Efectos psicológicos del encarcelamiento*, Centro Penitenciario de Topas, Salamanca.
- Clemente, M. (1999a). "La organización social informal en la prisión", en: Clemente M., *Psicología jurídica penitenciaria*, Madrid: fundación universidad empresa.
- Clemente, M. (1999b). "Efectos psicosociales del encarcelamiento", en: Clemente, M. *Psicología jurídica penitenciaria*, Madrid: fundación universidad empresa.
- Cornelius, G. (1992). Avoiding Manipulation. Understanding prison culture is the key to inmate management. *Corrections today*, p.138, 140.142.173.
- Dvopskin, J. & Spiers, E. (2004). On the role of correctional officers in prison mental health. *Psychiatric Quarterly*, vol.75, n° 1.
- INPEC (2005). *Registro de novedades 2000-2005*, División de estadística, Bogotá.
- INML & CF (2006). Estadísticas y epidemiología del Centro Nacional de Referencia contra la violencia. [en línea], disponible en: http://www.medicinalegal.gov.co/paginanezw_crnv/crnv_ppal1.htm recuperado: en julio 11 de 2006.
- Lott, , L.D. (1995). Deadly secrets. Violence in the police family. *FBI Law Enforcement Bulletin*, vol. 64, Nov.1995, p.12-16.
- Kraus, J. (1987). Homicide while at work: Persons, industries, and occupations at high risk. *American Journal of Public Health*, 1987, vol. 77, n° 10.
- Ruiz, J.I y Páez, D. (2001). Satisfacción laboral, burnout y clima emocional en empleados de prisiones: un estudio exploratorio. Acta colombiana de psicología, monográfico sobre psicología jurídica, en: *Boletín de Psicología Jurídica*.
- Ruiz, J. & Páez, D. (2002). Comparación de factores psicosociales y estrés postraumático en internos y empleados de cinco centros penitenciarios: un estudio exploratori,. *Anuario de psicología jurídica*, vol. 12, págs. 65-85.
- Standfest, S. (1.996). The police supervisor and stress. *FBI Law Enforcement Bulletin*, vol. 65, p. 7-10.
- Southworth, R. (1990). Taking the job home. *FBI Law Enforcement Bulletin*, vol. 59, Nov. 1990, 19-53.

Fecha de envío: Diciembre 11 de 2006

Fecha de aceptación: Enero 30 de 2007